1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	X	**Convenio**		
Número:	SH-CD-047-2024	**de**	24 DE ENERO DE 2024	
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Objeto del contrato: prestación de servicios con único oferente para la actualización, mantenimiento y soporte del software del sistema de asignación de turnos utilizado en algunas dependencias administrativas del municipio de itagüí para ordenar la atención al ciudadano				

Contratista	D Y D Dinámica y Desarrollo S.A.S
Nit o C.C	900.153.645-1
Representante legal	JULIÁN ESTEBAN CARDONA DIAZ
C.C.	8.061.403
Plazo	Once (11) meses contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024
Fecha de Inicio	01 de febrero de 2024
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2024
Valor Inicial	Quince millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos seis pesos m/l ($15.497.406), incluido IVA.
Valor inicial en SMMLV	11.921 SMLMV
Supervisor	Luz Elma Carmona Carvajal, Profesional Universitaria, Subsecretaria de Gestión de Rentas
Interventor	
Razón social	N/A
Numero contrato	N/A

2. ADICIONES EN VALOR

Valor Inicial	N/A
Valor inicial en SMMLV	N/A
Adición valor #	N/A
Fecha de suscripción	N/A

de la adición #	
Valor total de las adiciones	N/A
% de las adiciones	N/A
Valor final del contrato o convenio	N/A
Valor final del contrato o convenio en SMMLV	N/A

3. PRÓRROGAS EN TIEMPO Y SUSPENSIONES

Plazo Inicial	N/A
Prórroga #	N/A
Fecha de terminación después de la prórroga #	N/A
Fecha de suscripción de la prórroga #	N/A
Tiempo total prorrogado	N/A
Fecha de terminación del contrato	N/A
Fecha de suspensión N°	N/A
Fecha de reanudación	N/A
Fecha de terminación	N/A

4. MODIFICACIONES

Modificación #	N/A
Fecha de suscripción de la Modificación #	N/A

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Itagüí y D Y D Dinámica y Desarrollo S.A.S se celebró el Contrato N° SH-CD-047-2024 de 01 de febrero de 2024, cuyo objeto es Prestación de servicios con único oferente para la actualización, mantenimiento y soporte del software del sistema de asignación de turnos utilizado en algunas dependencias administrativas del municipio de itagüí para ordenar la atención al ciudadano.

Que el contrato fue avalado presupuestalmente mediante la Disponibilidad Presupuestal Nº 84 del 12 de enero de 2024 y el Registro Presupuestal Nº 403 del 25 de enero de 2024, así mismo el contrato para iniciar su ejecución, se aportó por parte del contratista la póliza 21-44-101434702 del 25 de enero de 2024 de la compañía aseguradora Seguros del Estado S.A.

Que con el fin de mejorar los servicios suministrados por personas externas (contratistas), en nombre de la entidad y acorde a lo establecido en el numeral 8.4 de la norma NTC-ISO 9001-2015, se requiere la Implementación de la reevaluación de proveedores de acuerdo con los parámetros que se presenta a continuación:

Criterios de evaluación

ÍTEM	FACTOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
		CONCEPTO	RANGO	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Supera las expectativas y exigencias del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Cumple con alguno de los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	No cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	El contratista incumplió con alguna de las especificaciones técnicas establecidas, las cuales son corregidas, por lo tanto no se considera que incumplió el contrato.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	El contrato presentó inconformidades graves y se considera que no cumplió
3	Cumplimient	EXCELENTE	4,5 a 5,0	Entrega del bien y/o servicio antes de la fecha

	o de Plazos del Contrato		puntos	estipulada.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Entrega puntual del bien y/o servicio.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.

Con base en lo anterior, se procede a realizar la reevaluación del proveedor, para ello evalúe el servicio estableciendo un puntaje de acuerdo con los rangos que se presentan en la tabla de evaluación.

ÍTEM	FACTOR	EVALUACIÓN	
		VALOR	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	4,5	Cumple con las expectativas y exigencias del servicio
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	5.0	Cumple con las especificaciones técnicas del servicio, mejorando el mismo
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	4,5	Cumple con la entrega del servicio en la fecha estipulada

Que las partes de común acuerdo deciden dar por terminado el contrato mencionado, a fin de facilitar los trámites de liquidación para lo cual el Supervisor y/o Interventor cuenta con el término previsto en la cláusula vigésima del contrato para realizar el trámite respectivo, sin perjuicio del impuesto asociado a industria y comercio que pueda generarse por otros hechos generadores. Para que sea efectivo lo anterior, se debe presentar copia del presente documento con la respectiva actualización o cancelación del RIT por parte del interesado en la Subsecretaría de Gestión de Rentas.

Que por lo anterior las partes

ACUERDAN:

1. Dar por Terminado el plazo del Contrato No SH-CD-047-2024, cuyo objeto es "prestación de servicios con único oferente para la actualización, mantenimiento y soporte del software del sistema de asignación de turnos utilizado en algunas dependencias administrativas del municipio de itagüí para ordenar la atención al ciudadano, el día 31 de diciembre de 2024".

2. La orden Pago N° 11 correspondiente al último pago del contrato, se encuentra en la oficina de Contabilidad, pendiente para el pago al contratista.

Nota: El Acta de Terminación se suscribirá dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de terminación del contrato o convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los 03 días del mes de Enero de 2025, por quienes intervinieron:

JULIÁN ESTEBAN CARDONA DIAZ
Representante legal
CONTRATISTA

OTONIEL DE JESUS MUÑOZ ZAPATA
Subsecretario de Gestión de Rentas

LUZ ELMA CARMONA CARVAJAL
P.U. Subsecretaría de Gestión de Rentas
Supervisora

Municipio de Itagui
Secretaría Jurídica
Fecha: 31/01/25 Hora: 10:00
Quien Recibe

Documento Radicado en la Secretaría Jurídica el día _____